

Viernes, 12 de junio de 2026

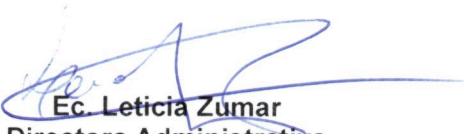
A los Sres. Gerentes o Administradores de  
Instituciones Aportantes  
Presente

Por la presente, atentos a la resolución de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos del día 11 de junio del presente año, comunicamos a las Instituciones Aportantes que:

Se fija en **\$ 621.58 (pesos uruguayos seiscientos veintiún con 58 centésimos)** IVA incluido el valor de la cuota por afiliado y por mes a partir del **01 de julio de 2026**.

En el caso de las instituciones que ya hayan emitido las facturas por el mes de julio, dicho aumento se hará efectivo con retroactividad el próximo mes.

Sin otro particular, quedando a vuestra disposición por cualquier consideración que estimen pertinente, les saluda atentamente.

  
**Ec. Leticia Zumar**  
**Directora Administrativa**  
**Fondo Nacional de Recursos**